



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA COLECTA PÚBLICA
TELETON 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1945

DALCAHUE, 23 de noviembre de 2017

VISTOS: la solicitud adjunta, realizar actividad a lo dispuesto en el artículo 19° inciso 3° y 21° de la ley 19.925 de la ley de Bebidas Alcohólicas; los artículos 40° y 42° del D.L. 3063 de Rentas Municipales; los artículos 12° n°4 y 56° de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y el Rol 148-2016-P-A del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de proclamación de Alcalde

DECRETO:

AUTORICESE: Grupo Guia- Scout Ayekantun de Dalcahue, representado por su Asistente Jorge Jorquera Mercado, para realizar colecta pública solidaria, el cual consiste en el cobro de peaje en las intercesiones de las siguientes calles: Ramón Freire con Avenida Mocopulli. Plazuela Cabo Vergara, transbordadores de la comuna, salida del Supermercado Trahuel y además recorriendo las calles, con el fin de recaudar fondos para fines de la Teletón año 2017, por lo que se llevara a cabo el día sábado 25 de noviembre de 2017 desde las 09:00 horas hasta las 15:00 horas y el día sábado 02 de diciembre desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas del presente año en la comuna de Dalcahue.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE
CARABINEROS DE DALCAHUE Y ARCHIVASE.-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia ✓
- Control Interno
- Archivo.